

La OEA aprobó una resolución en rechazo a las “elecciones fraudulentas” en Venezuela

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 10 de Diciembre de 2020 01:50 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2020 01:43

La Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó este miércoles una resolución en rechazo de las elecciones parlamentarias realizadas el fin de semana en Venezuela, organizadas por el chavismo, boicoteadas por la oposición y rechazadas por Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina.



El proyecto fue presentado por Brasil, y desde el inicio contaba con el apoyo de Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, que está representada en el foro regional por un delegado de la oposición. México votó en contra y [Argentina se abstuvo](#).

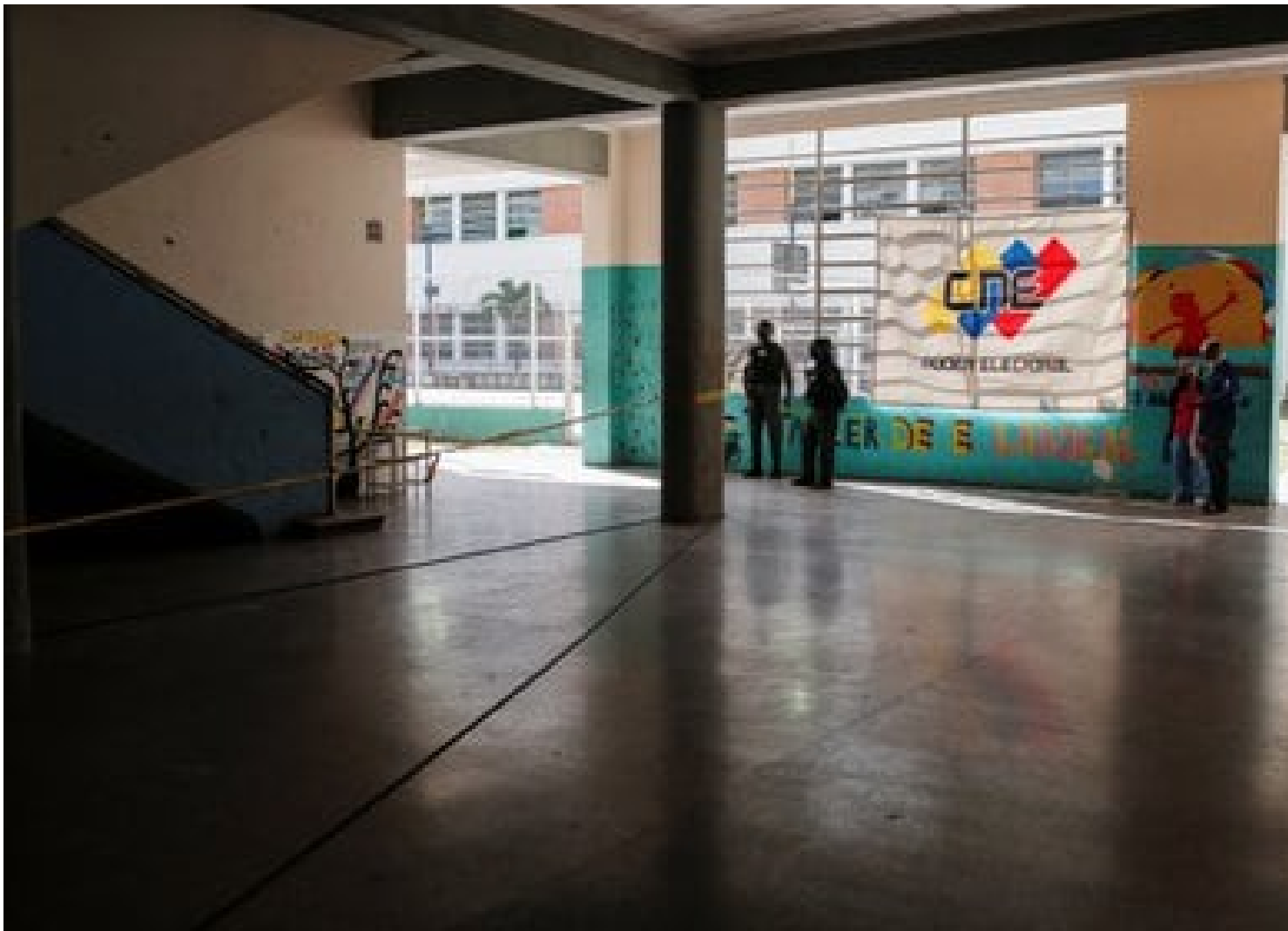
La OEA aprobó una resolución en rechazo a las “elecciones fraudulentas” en Venezuela

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 10 de Diciembre de 2020 01:50 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2020 01:43

El texto expresa un “rechazo a la elección fraudulenta del 6 de diciembre, conducida por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro con el evidente propósito de eliminar la única institución legítima y democrática electa en Venezuela”.

La resolución expresa que las elecciones no fueron “libres ni justas de conformidad con las condiciones establecidas en el derecho internacional”, en un contexto donde no han sido liberados los presos políticos y hay una “falta de independencia de la autoridad electoral”.



Colegios vacíos ante la escasa participación en las elecciones en Venezuela (Reuters)

Los países que apoyan la resolución expresaron que “la conformación de una entidad no electa

La OEA aprobó una resolución en rechazo a las “elecciones fraudulentas” en Venezuela

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 10 de Diciembre de 2020 01:50 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2020 01:43

democráticamente profundiza el proceso de destrucción de la democracia y del Estado de derecho en Venezuela”.

En el debate virtual, que comenzó a las 11 en Washington (16 GMT), la resolución necesitaba el voto de 18 de los 34 países que componen el foro regional, y alcanzó 21 positivos, dos votos en contra, cinco abstenciones y seis ausencias

. El régimen de Maduro se retiró en abril de 2019 de la OEA y ahora el escaño del país lo ocupa Gustavo Tarre, quien fue nombrado por la Asamblea Nacional.

“La fantasía electoral de Maduro no es más que una farsa”, sostuvo tras la votación Fernando Simas, representante diplomático de Brasil, quien también aplaudió la alta abstención de la ciudadanía venezolana.

En las elecciones ganó la alianza de partidos que apoyan a Maduro, cuyo régimen no es reconocido por más de 50 países, entre ellos Estados Unidos. La oposición -que hasta ahora contaba con mayoría en la Asamblea Nacional- llamó a la abstención y sólo hubo una participación de 30% del padrón, la más baja en los últimos 15 años.

En respuesta a estas elecciones, Juan Guaidó, el jefe del Parlamento que fue elegido en 2016 y que estará en funciones hasta enero de 2021, impulsa un plebiscito online en rechazo de los comicios del domingo.

Guaidó es reconocido como presidente interino por medio centenar de países debido a las irregularidades en las elecciones en las que Maduro asumió su segundo mandato.

INFOBAE

El texto completo de la resolución:

RECHAZO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS CELEBRADAS EL 6 DE DICIEMBRE EN VENEZUELA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:

REITERANDO los principios y mecanismos establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana para la preservación de la institucionalidad democrática en los Estados Miembros;

REAFIRMANDO que los pueblos de las Américas tienen el derecho a la democracia y los gobiernos la obligación de promoverla y defenderla;

RECORDANDO las resoluciones AG/RES. 2963 (L-O/20) y AG/RES.2944 (XLIX-O/19), de la Asamblea General, así como las resoluciones CP/RES. 1156 (2291/20), CP/RES. 1143 (2269/20), CP/RES. 1117 (2200/19) y CP/RES. 1078 (2108/17), de este Consejo;

EXPRESANDO su rechazo a la elección fraudulenta del 6 de diciembre, conducida por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro con el evidente propósito de eliminar la única institución legítima y democrática electa en Venezuela;

AFIRMANDO, con grave preocupación, que la conformación de una entidad no electa democráticamente profundiza el proceso de destrucción de la democracia y del estado de derecho en Venezuela, agravando el constante deterioro de las condiciones políticas, sociales, económicas, humanitarias, de derechos humanos y de seguridad en el país;

NOTANDO con satisfacción la iniciativa de la sociedad civil, con el respaldo de la Asamblea

Nacional, de realizar una consulta popular a los fines de permitir a la ciudadanía expresarse respecto a las condiciones de la elección fraudulenta realizada el 6 de diciembre;

RESUELVE:

- 1. Rechazar las elecciones fraudulentas celebradas en Venezuela el 6 de diciembre de 2020 y no reconocer sus resultados, por no haber sido libres ni justas de conformidad con las condiciones establecidas en el derecho internacional; por carecer de imparcialidad y transparencia; por no haber contado con la participación de todos los actores políticos y de la ciudadanía; por no haber sido liberados los presos políticos; por la falta de independencia de la autoridad electoral; y por no haber contado con observación electoral internacional independiente y creíble.*
- 2. Condenar, en los más enérgicos términos, la estrategia consistente y deliberada del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro de socavar el sistema democrático y la separación de poderes, incluyendo a través de la instalación de una entidad no democráticamente electa resultante de las elecciones fraudulentas del 6 de diciembre, consolidando a Venezuela como una dictadura.*
- 3. Hacer un llamado urgente para que se garantice la protección y seguridad física de los miembros de la Asamblea Nacional electos democráticamente y se permita el retorno seguro de aquellos miembros de la oposición que se encuentran en el exilio.*
- 4. Hacer un llamado para la liberación inmediata de todos los presos políticos en Venezuela y el cese de las continuas persecuciones políticas*
- 5. Manifestar solidaridad al pueblo venezolano y el firme apoyo a los persistentes y amplios esfuerzos de los actores democráticos en Venezuela, en particular los partidos políticos y la sociedad civil, hacia la restauración de la democracia en el país.*
- 6. Reiterar el llamado a que se convoquen, lo más pronto posible, elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas, transparentes y legítimas, con observación electoral internacional independiente y creíble, como parte de un proceso de transición que conduzca al*

La OEA aprobó una resolución en rechazo a las “elecciones fraudulentas” en Venezuela

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 10 de Diciembre de 2020 01:50 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2020 01:43

nombramiento de un gobierno elegido democráticamente y de acuerdo con la voluntad del pueblo venezolano y con la constitución venezolana.

7. Urgir a todos los Estados Miembros e invitar a los Observadores Permanentes de la Organización de los Estados Americanos a apoyar al pueblo venezolano en sus esfuerzos para restaurar el orden democrático en Venezuela, mediante la adopción de medidas diplomáticas, políticas, económicas y financieras dirigidas a lograr una solución pacífica a la situación en Venezuela.

8. Exigir el acceso pleno a la comunidad internacional para permitir la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables afectadas por la crisis en Venezuela, de conformidad con los principios humanitarios reconocidos y el derecho internacional.